



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S1/3000

CIRCULAR No. 02/2008
04 de Enero del 2008.

CONSULTA ENTRE EL BHI Y LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OHI - BAJO INDICE DE RESPUESTAS A LAS CIRCULARES

Estimado(a) Director(a),

1. El Artículo VI (6) de la Convención de la OHI indica que, entre las sesiones de la Conferencia, *“el Bureau podrá consultar por correspondencia a los Gobiernos Miembros sobre cuestiones relativas al funcionamiento técnico de la Organización”*. Dicha consulta se efectúa esencialmente mediante Circulares (Cs). El Artículo 25 del Reglamento General, el Artículo 8 del Reglamento Financiero y la Resolución Administrativa T.2.1 contienen detalles adicionales sobre dicho procedimiento.
2. Las Circulares se publican para mantener informados a los Estados Miembros sobre temas técnicos, financieros y administrativos de importancia para el funcionamiento adecuado de la Organización. En algunos casos, las Circulares proponen iniciativas presentadas por nuestros Comités o Grupos de Trabajo, o por el Comité Directivo mismo, para intentar llegar a una decisión de la Organización sobre un tema en particular. Otras Circulares llaman la atención de los Estados Miembros sobre varios asuntos y solicitan sus opiniones y comentarios.
3. Los Estados Miembros, al proporcionar comentarios o votos en respuesta a las Circulares, no ejercitan simplemente sus derechos, sino que proporcionan también una orientación clara al Comité Directivo sobre el modo de proceder, de acuerdo con las posturas expresadas. Por consiguiente, las respuestas a las Circulares son muy importantes, ya que permiten vehicular y registrar la voluntad colectiva de la Organización.
4. Así pues, el Comité Directivo lamenta informar a los Estados Miembros que el número de respuestas que el Bureau recibe generalmente a las Circulares, ya sea como comentarios, votos o ambos, es causa de preocupación.
5. Un examen de las respuestas a las Circulares, recibidas durante los años 2005, 2006 y 2007 indica que:
 - .1 Un promedio de sólo un 40 a un 50% de los Estados Miembros ha contestado a las Circulares;
 - .2 En algunos casos, el porcentaje de respuestas ha sido del 25 al 30%;
 - .3 Cuando se ha solicitado a los Estados Miembros que proporcionasen comentarios únicamente, el porcentaje de respuestas ha oscilado entre el 0 y el 20%.
6. Un nivel tan limitado de respuestas significa que los comentarios obtenidos no son siempre representativos del conjunto de la Organización. Y, lo que es igualmente importante, a causa de estos bajos niveles de respuestas es imposible obtener la mayoría necesaria, por parte de todos los Estados Miembros, requerida para la aprobación de los temas para los que es necesaria una votación.
7. En varias ocasiones importantes, y que no son aparentemente polémicas, las propuestas han obtenido la mayoría apropiada, debido al escaso número de respuestas a las Circulares. En algunos de estos casos, el Comité Directivo ha recurrido a llamadas telefónicas, correos electrónicos y faxes, para recordar a los Directores de los Servicios Hidrográficos que no habían contestado a varias Circulares. Sin embargo, esto no puede hacerse para todas las Circulares y no tiene que considerarse como un

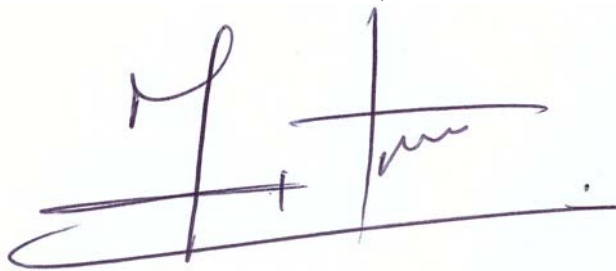
procedimiento normal. Aparte del hecho que esta intervención es complicada administrativamente y requiere tiempo, el Comité Directivo sabe que podría, en algunas circunstancias, ser interpretada como una influencia inadecuada.

8. Mientras que la Convención favorece claramente el proceso de toma de decisiones de la Conferencia, la toma de decisiones y los comentarios formulados por correspondencia contribuyen al funcionamiento eficaz de la Organización durante el intervalo entre las Conferencias. Proporciona el tiempo necesario para investigar, discutir entre los Estados Miembros y solicitar orientación o bien una autorización del gobierno cuando sean necesarias. Así pues, no está claro porqué numerosos Estados Miembros no contestan a las Circulares.

9. No responder a las Circulares repercute en la eficacia del Bureau y de la Organización. El Comité Directivo atrae la atención de los Estados Miembros sobre este tema importante, con la esperanza de que la situación mejore en el futuro. Se agradecerán sus comentarios y sugerencias.

En nombre del Comité Directivo

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, consisting of several stylized, overlapping strokes. The signature is positioned centrally on the page, below the text 'Atentamente,' and above the printed name 'Vice-Almirante Alexandros MARATOS'.

Vice-Almirante Alexandros MARATOS

Presidente